



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6655

Aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 10/2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, con cargo al Remanente de Tesorería por Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 30 de junio de 2026)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

